



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	FLOR RIVERA CASTAÑEDA
ACCIONADO:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2020-00161-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del señor juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional, la presente acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 48 del 17 de septiembre de 2020, fue excluida de revisión. Sírvasse proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 20 DE ENERO DE 2021

AUTO No. 007

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 48 del 17 de septiembre de 2020, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **21 DE ENERO DE 2021**, se notifica Por
ESTADO No. **05** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	JAIME ARTURO PEREA HOLGUIN
ACCIONADO:	DIAN
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2020-00163-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del señor juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional, la presente acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 47 del 15 de septiembre de 2020, fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 20 DE ENERO DE 2021

AUTO No. 008

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 47 del 15 de septiembre de 2020, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **21 DE ENERO DE 2021** se notifica Por
ESTADO No. **05** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	YEFFERSON LLANOS PEREZ
ACCIONADO:	MINISTERIO DE DEFENSA Y POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2020-00147-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del señor juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional, la presente acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 42 del 2 de septiembre de 2020, fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 20 DE ENERO DE 2021

AUTO No. 004

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 42 del 2 de septiembre de 2020, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **21 DE ENERO DE 2021**, se notifica Por
ESTADO No. **05** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	CRISTIAN ANDRES PINZÓN GALLEGO
ACCIONADO:	DIRECCIÓN SANIDAD POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2020-00155-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del señor juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional, la presente acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 46 del 11 de septiembre de 2020, fue excluida de revisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 20 DE ENERO DE 2021

AUTO No. 006

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 46 del 11 de septiembre de 2020, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **21 DE ENERO DE 2021**, se notifica Por
ESTADO No. **05** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	DORIS RUIZ LOPEZ
ACCIONADO:	ICBF
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2020-00152-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del señor juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional, la presente acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 44 del 8 de septiembre de 2020, fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 20 DE ENERO DE 2021

AUTO No. 005

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 44 del 8 de septiembre de 2020, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **21 DE ENERO DE 2021**, se notifica Por
ESTADO No. **05** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	GUILLERMO POLANIA ZAMORA
ACCIONADO:	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y OTRA
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2020-00134-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del señor juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional, la presente acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 37 del 21 de agosto de 2020, fue excluida de revisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 20 DE ENERO DE 2021

AUTO No. 002

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 37 del 21 de agosto de 2020, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **21 DE ENERO DE 2021**, se notifica Por
ESTADO No.. **05** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	OSCAR HENAO MEJIA
ACCIONADO:	COLPENSIONES
RADICACIÓN:	76-834-31-05-001-2020-00143-00

INFORME SECRETARIAL. – En la fecha paso al Despacho del señor juez, informándole que de conformidad con la constancia que emite la plataforma de la Honorable Corte Constitucional, la presente acción de tutela en la que se dictó la Sentencia No. 41 del 2 de septiembre de 2020, fue excluida de revisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ
Secretaria

Tuluá - Valle, 20 DE ENERO DE 2021

AUTO No. 003

Surtido el trámite en la presente Acción de Tutela, y excluida de revisión por la Corte Constitucional la Sentencia No. 41 del 2 de septiembre de 2020, se dispone el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



AVISO IMPORTANTE:

Debido a las medidas de trabajo en casa a raíz del COVID-19, los autos, sentencias y oficios de este juzgado se remitirán con firma escaneada, si desea corroborar la autenticidad de las mismas, comuníquese al correo j011ctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del mismo día hábil obtendrá respuesta.

Hoy, **21 DE ENERO DE 2021**, se notifica Por
ESTADO No. **05** a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GÓMEZ.
SECRETARIA